



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

3714

Anuncio de la aprobación inicial de la modificación de crédito 2/22014 por crédito extraordinario - Pleno de 25/02/2014

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2014 aprobó inicialmente la modificación de crédito 2/2014 por crédito extraordinario financiado con bajas otras partidas, del Presupuesto del ejercicio 2014, por un importe total de 22.650,00 euros. Acuerdo que, en conformidad con el que dispone el artículo 177.2 en relación con el artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se publica en ese Boletín Oficial de las Islas Baleares, por un plazo de 15 días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, el que dispondrá de un mes para resolverlos. En caso de que no se presenten reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Artà, 3 de marzo de 2014

El Alcalde,
Jaume Alzamora Riera

